

1826. N^o 60

Los Soldados Pedro Coca, José St. Palacios, Celestino
Montilla, y Miguel Ramirez, por sus Villetas &
gratificación, importantes. 400.0.

MH-OL 145
CAS. 48
DOC. 25
FOL. 4

Account of the
at the Court for the
of the Court
27. or 28. 1825.

James A. Smith at 20. 1825.

Sor. Gen. en Jefe del Ejercito

Lima 22 de Agosto de 1826

Para el Sr. Jefe de la Brigada de Artilleria de la Plaza de Armas de Lima

El Ferrente Gabriel Orinaga y el de igual nombre Juan de Dios de los Rios del Departamento de Arequipa, con su permiso, antes de salir de Arequipa, que con el fin de acreditar la gratificacion que les corresponde por el sitio del Callao a su asistencia. Pedro Coca Jefe de la Brigada de Artilleria de la Plaza de Armas de Lima y Sr. Jefe de la Brigada de Artilleria de la Plaza de Armas de Lima.

Suplicamos a V. S. se digne permitir al Jefe del Estado Mayor General, que presente el Informe correspondiente, y que acredite que son acreedores, y que se les libere su billete.

Si en V. S. me permitiera

Por el Sr. Jefe de la Brigada de Artilleria de la Plaza de Armas de Lima

Por mi y mi compañeros

Gab. Orinaga



O.L. 145-584

Lima 23 de Agosto de 1826

Informe del Jefe de Estado Mayor General, si son o no acreedores en la gratificacion del Callao

El Jefe

M. J. Iniguez

E. M. Periccionario

Sept 6

En Cumpl^{to} a la ordⁿ de V. M. de este día p.^a que in-
forme sobre si los Acuitados de los Escanos
del S. General Salom. Son a crecheores a la
gratificacion del Carras respecto a aparecer en
lista de los G^{os}. con mas del tiempo que se re-
ce el Art. 2.^o de la ordⁿ general del P. a p.
pero utorno los considero a crecheores a la
Expiracion gratificacion que se tenada a en
tracores en el decreto del Sep.^{mo} Consejo el día
en 1.^o de febrero a 1826

Sim. Agosto 22. a 1826

Ilustre Sr. D.
Don Juan de los Rios



0.5.142-284

2

8

El Excmo. Sr.

Lima a 22 de agosto de 1826 Los Señores Gabriel Uvina y Juan Vicos
Edecanos del Sr. General Salom,

Al Sr. General con su permiso, y con el respeto debido a V. E. dicen:
hacienda p. p. de los que siendo acredores a la gratificacion concedida
estuvieron los cuatro a los ciudadanos del Callao segun asistentes los soldados
villeros que juraron. Pedro Ponce de Leon, Celestino Montañana
reclaman Por lo que el Sr. General Ramires, segun consta del In-
forme del Jefe de E. M. de la Division, que devida-
mente acompañan, y citando para marchar a
Colombia, por encargo y a nombre de ellos.

Expinan

N. E. Suplican se digne mandar se expida por el Mini-
sterio de Hacienda el Villero q. a cada
uno le corresponde y por sea a Justicia
que imploran a V. E.



Tienen mi permiso
Dn. Salom
[Signature]

Gabriel Uvina
Juan Vicos

20

[Faint, illegible handwriting]

[Large block of very faint, illegible handwriting]

[Faint handwriting, possibly a signature or address]



[Faint handwriting at the bottom of the page, possibly a signature]

4

Page

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint handwriting]
1846

[Handwriting from the adjacent page, partially visible]

ESTADO MAYOR }
GENERAL LIBERTADOR. }

N.º
Cuartel Jeneral Libertador en
de 1826 -

Lima a 22 de Agosto

AL S. Ministro de Int. en el Departam.º de Hacienda

Lima Ag. 22. de 1826 -

Expidanse p. use elting
cans los cuantos billetes
que se indican en su
premo d.º de esta
tra, tomandose auez
varon en la Comad.
Jent. de Cuernas, y Fero
series Jenezal.

S.º Minis.

Por la adjunta solicitud se impondra V.º
de que los Soldados Pedro Coca, Jose M.º Palacio
Celestino Montilla, y Miguel Ramirez son acre-
hedores a la gratificacion concedida a los sitiadores
del Callao: en esta virtud S.º E. el Libertador se ha
servido disponer se les extiendan p. el Ministerio de
V.º S. los billetes de a cien pesos q. les corresponden.

Soy de V.º S.

S. Ministro

Su at.º obed. Serv.

José Espinosa



Tomose Vason en la Contad^a
g^{ra}l. de Cuentas. Lima
Agosto 23 de 1826—

Domingo de la
Carranza



Tomose Vason en la Fe-
soreria g^{ra}l. del Estado
ma Agosto 23 de 1826.

Ante Vason


Presidi del Munic. de Hacienda by nuevo Calle
de que se hace cargo el Sup. mo D^o de la B. A.
Lima Ag^{to} 23. de 1826 —

L. Virueta




6

Docum. N^o 64.

4

Letras

Numero

444.

445.

446.

447.



to 11. 12. 1921

1921

1921
1921
1921
1921

